OBLIGACIONES SIGE EJE DE CALIDAD N 3.

- Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICADO QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de junio de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 03, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

Durante el periodo reportado, no se aplicó la encuesta de percepción, toda vez que su primera aplicación se realizó en el mes de marzo, correspondiente al 50 % del tiempo de ejecución del contrato. La segunda aplicación se encuentra programada para el cierre del contrato, con el fin de evaluar la percepción final del servicio por parte de los participantes y sus familias.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad